CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RD 1882

5

50

PROVIDENCIA GOC N° 210 /2017

A : **PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO**

DE : **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

REF. : **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 327.909.**

FECHA : **11 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Señora Presidenta:

Me dirijo a Usted y por su intermedio los Señores miembros del Directorio, a los efectos de remitir las conclusiones de la revisión del informe de evaluación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio Nº 1710/2017 de fecha 08 de noviembre " **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 327.909**, de conformidad con lo establecido en el Articulo 10, numeral 7 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el cual reza: "Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones, Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública, tramitar el llamado y la venta de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante..."

Al respecto, en atención a la revisión realizada al informe del Comité de Evaluación se concluye cuanto sigue:

Jo se ha realizado la Apertura Física en fecha 11 de diciembre de 2017, debido a que no se ha presentado oferente alguno en la Sesión Virtual de fecha 07/12/2017, se recomienda salvo mejor parecer de la superioridad **DECLARAR DESIERTO**, conforme a lo estipulado en el *Artículo 30° inciso a) que no se haya presentado oferta alguna.*

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 1524.000.000.- (Guaraníes mil quinientos veinticuatro millones), en el Sub Grupo de Gasto 530 **– ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL,** para lo cual se cuenta con dispo0niblidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017, según CDP Nº 101/2017.

Que, visto y analizado lo expuesto por los miembros del Comité de Evaluación, entiendo que el proceso de evaluación y elaboración del informe, el cual se pone a consideración del Directorio de la CONATEL, en general, ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y Reglamentaciones vigentes, de cuanto se pone a mi vista y consideración.

Se adjunta al presente informe los siguientes documentos: Informe de Evaluación, Carpeta del Llamado, Oferta Presentada y CDP N° 90/2017.

Atentamente.

C.P. VICTOR H. CARDOZO ORTEGA
GERENTE INTERINO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES CONATEL